

RESOLUCION Nº **22374**

VISTO:

El expediente CO-0062-01672868-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo petitionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para poner en valor la Costanera Oeste desde el Puente Colgante Ing. Marcial Candioti hasta el Faro. Las tareas a ejecutarse son:

- a) Reparación integral de la vereda del Paseo Costanera en toda su extensión;
- b) Reposición y pintura de cestos de residuos;
- c) Protección y recuperación del arbolado público y forestación;
- d) Reposición de luminarias faltantes o averiadas;
- e) Ordenamiento del tránsito y la seguridad vial.

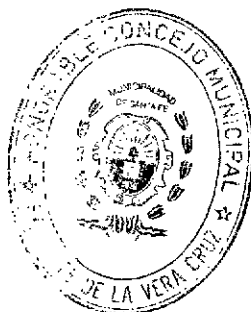
Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

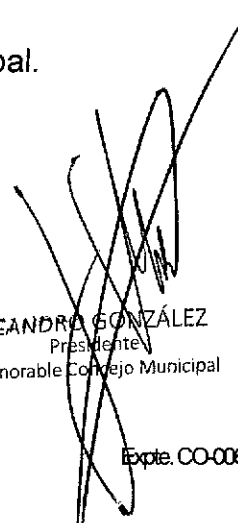
Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2021.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRA GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01672868-5 (PC)

17-06-21

PROMULGADA POR DECRETO Nº: 12-06-21
FECHA: 17-06-21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL